

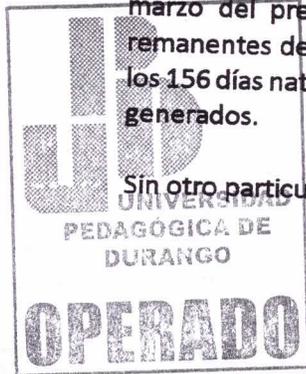
Acuse



SAYF- UPD / 006 / 2024
Asunto: EL QUE SE INDICA
Durango, Dgo., 12 de enero de 2024

C.P. MARIA ESTELA NERY LEON
JEFA DEL DPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE.

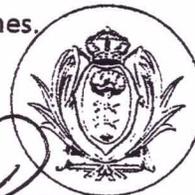
Por este medio, y en atención a la Circular 2024-01 enviado por la Coordinación General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales donde se hace el recordatorio a la realización del reintegro a la Tesorería de la Federación o a la Secretaría de Finanzas y de Administración, esto respecto a las economías y los recursos que al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior no hayan sido devengados, incluyendo los rendimientos financieros que se hubieran generado; de la misma manera, los recursos que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023 se haya comprometido y aquellos devengados que no hayan sido pagados se deberá cubrir los pagos respectivos a más tardar el 31 de marzo del presente ejercicio fiscal; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 156 días naturales siguientes. Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.



Sin otro particular, agradezco la amabilidad de sus atenciones.

ATENTAMENTE
"Educar para transformar"
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO
"SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS"

M.E. MARIA DEL ROSARIO CERVANTES FERNANDEZ
Secretaria Administrativa y de Finanzas



15/01/2024

AÑO 2023
CENTENARIO DE LA MUERTE DE
FRANCISCO VILLA



www.upd.com.mx

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N,
Fracc. Predio Rústico Cañeros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo., Méx.
Tel. 01 (648) 428 61 31

